

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, abril 11 del 2016

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANJUANJO S.A.**

Ciudad.-

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, he examinado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de la empresa a Diciembre 31 del 2015 y me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la resolución No.92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías.

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y Directorio;
2. Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa que están acordes con el volumen del negocio de la empresa.
3. Las cifras mostradas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad; las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con los Principios Generalmente Aceptados, los cuales han sido aplicados uniformemente en relación con el año anterior.
4. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las Normas de buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente



Ing. Delys Pita Coello  
C.C0922585161  
COMISARIO